



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:4530/96.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

s/Sustanciación de sumario administrativo al agente PERRONE Oscar Bautista, perteneciente a la Dirección de Servicios Generales.-

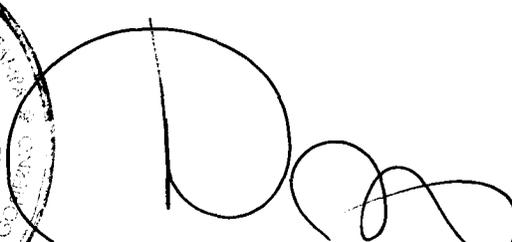
DICTAMEN N° 014/98.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Sin perjuicio de reconocer las facultades que otorga a los Jefes de Jurisdicción presupuestaria el artículo 21 inc. c) sub. 2) del Decreto n° 1311/86, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte las conclusiones arribadas por la Dirección de Sumarios a fojas 96 y vta. (al darse en autos el presupuesto objetivo establecido en el art. 277 inc. c) de la Ley 643 al establecer que son causas para la cesantía las inasistencias injustificadas que excedan de las cinco (5) continuas, por haberse comprobado y así consentirlo el imputado que, faltó a su lugar de trabajo sin causa justificada desde el 9 de mayo al 31 de julio y desde el 1 de agosto al 5 de septiembre, ambos períodos de 1996.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 09 de enero de 1998.-
AIC/mgr.-




DRA. ADRIANA ISABEL CUARZO

ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE